

# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## **DIARIO DE SESIONES**

Año 2004 VI LEGISLATURA Núm. 123

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENTE: Don Fernando de Arvizu y Galarraga

Sesión celebrada el día 29 de abril de 2004, en Fuensaldaña

### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 102-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a pérdida de personal docente en centros públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.
- 2. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 124-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a inexistencia de placa identificativa en los centros educativos públicos de enseñanza de régimen especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
- 3. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 128-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a humedades en las bovedillas del Colegio Público Villa y Tierra de Saldaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.
- 4. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, POC 133-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a soluciones a los problemas en el funcionamiento de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid causados por las plazas vacantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

#### **SUMARIO**

	Págs.		<u>Págs</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos. El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre la sesión	2494	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	2500
y comunica las sustituciones que se han producido.	2494	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equi-	2500
Primer punto del Orden del Día. POC 102		pamiento.	2500
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2495	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	2501
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	2495	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento.	2502
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	2495	El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre un turno de aclaraciones respecto de la Pregunta formulada.	2503
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2496	En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	2503
En turno de dúplica, interviene la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	2497	Contestación del Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento.	2503
El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, abre un turno de aclaraciones respecto de la Pregunta formulada.	2498	En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	2503
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Porres (Grupo Popular).	2498	Contestación del Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento.	2503
Contestación de la Sra. Lucas Navas, Directora General de Recursos Humanos.	2498	En turno de aclaraciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	2504
Segundo punto del Orden del Día. POC 124		Contestación del Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento.	2504
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2498	Cuarto punto del Orden del Día. POC 133	
Intervención de la Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	2498	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2504
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equi-		Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su Pregunta.	2504
pamiento.  En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles	2498	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Llorente Sala, Secretario General de Educación.	2505
García (Grupo Socialista).  En turno de dúplica, interviene el Sr. Valentín Mateo, Director General de Infraestructuras y Equipamiento.	2499	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	2507
	2499	En turno de dúplica, interviene el Sr. Llorente Sala, Secretario General de Educación.	2508
Tercer punto del Orden del Día. POC 128		El Presidente, Sr. De Arvizu y Galarraga, levanta la	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	2500	sesión.  Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	2508 2508

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GALA-RRAGA): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. Recuerdo la saludable costumbre de esta Comisión de empezar a la hora y no con seis minutos de retraso.

Ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día. ¡Ah!, mientras tanto, ¿algún Grupo desea comunicar sustituciones? Por el Grupo Socialista, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, Inmaculada Larrauri sustituye a Felipe Lubián.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Robles. ¿El señor Rodríguez Porres? EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El señor don José Manuel Miano sustituye a don Roberto Jiménez... don José Manuel Miano sustituye a don Roberto Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias. Ahora sí, ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María Crespo Lorenzo, relativa a pérdida de personal docente en centros públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 48, de diez de febrero de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias. Don José María Crespo tiene la palabra para formular su Pregunta por tiempo de diez minutos. Recuerdo a los señores Procuradores intervinientes que en el turno de preguntas son diez minutos; contestación, cinco y cinco; y luego, turno de aclaraciones solamente a los miembros de la Comisión que no hayan intervenido como Portavoces de la pregunta. No ha lugar a eventuales Procuradores que no estén en esta Comisión. Señor Crespo, cuando guste, por tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y bienvenida a la compareciente a... a las Cortes de Castilla y León. Esté tranquilo, Presidente, que no voy a agotar todos esos minutos a los que el Reglamento me da... me da derecho.

La pregunta se formuló a raíz de las noticias que habíamos conocido, divulgadas por la Junta de Personal Docente No Universitario, elaboradas en la provincia de Palencia, y que hacían referencia a la situación, a la evolución del profesorado en Infantil y Primaria, y en Secundaria y en Bachillerato en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma. Las cifras son divergentes en relación con... entre unas provincias y otras, son dispares: en unos casos se produce pérdida de profesorado en Infantil y Primaria; en otros casos se produce pérdida de profesorado en Secundaria y Bachiller; en otros casos, al mismo tiempo, se producen incrementos.

Yo me imagino que todo ello, pues, obedecerá a la casuística peculiar en cada una de las nueve provincias, y no me corresponde a mí en este momento, pues, en fin, solicitar el análisis conjunto de la evolución... sobre la evolución del profesorado, de las plazas de profesorado en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Como Procurador palentino, a mí me llamó especialmente la atención la circunstancia que se daba en la provincia de Palencia, precisamente por destacarse desde la Junta de Personal Docente No Universitario que la provincia de Palencia era la provincia que más plazas de profesorado había perdido. En concreto, en Infantil y Primaria se habían perdido dos plazas; y en Secundaria, Bachiller y Formación Profesional se habían perdido ni más ni menos que treinta y dos plazas.

Yo creo que esto, pues, en fin, confiamos en que se nos dé alguna explicación convincente. Ya en los antecedentes de la pregunta queremos curarnos en salud en relación con alguno de los argumentos... en fin, recurrentes, ¿no?, que se pueden dar, como es la caída demográfica, como es la caída... la pérdida de población, etcétera. En fin, esa circunstancia es común en el conjunto de la Comunidad Autónoma, no es una peculiaridad de la provincia de Palencia y, por lo tanto, no... no entenderíamos fácilmente que por razones demográficas, siendo ese el problema de la Comunidad Autónoma, en la provincia de Palencia se perdieran esas plazas de profesorado mientras que en otras provincias se incrementaran.

Y aprovecho ya también para decir (y con ello termino) que en la provincia de Palencia, pues, estamos asistiendo con especial preocupación y con cada vez una mayor sensibilidad ciudadana a las dificultades por las que atraviesan los centros de enseñanza públicos en la provincia de Palencia. Conoce la Junta de Castilla y León que estamos asistiendo a deterioros importantes en la estructura de distintos centros públicos, de distintos colegios públicos, de institutos, de escuelas... de colegios rurales; se ciernen amenazas de cierre en centros públicos en la provincia de Palencia, y, en torno a esas amenazas de cierre, se están generando plataformas ciudadanas que tratan de preservar el sistema público y los centros de enseñanza públicos en una provincia como la de Palencia.

Y en ese contexto, ¿eh?, en ese contexto la noticia sobre la pérdida de profesorado, pues, nos hizo solicitar o plantear esta pregunta, esperando que la explicación que se nos dé pueda ser lo más satisfactoria posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Crespo. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra, por tiempo igual a diez minutos, la Directora General de Recursos Humanos, en nombre de la Junta de Castilla y León.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Sí. Señor Presidente, Señoría, buenos días. Inicialmente, bueno, para centrarme con el cuerpo de la pregunta, que se refiere concretamente a la provincia de Palencia, ignoro inicialmente el origen de estos datos, porque -como más adelante le comentaré-, pues no corresponden con la realidad.

Lo que sí que estoy de acuerdo con usted, Señoría, es que en la educación de los niños y de las niñas no se juega; y en eso y en ese empeño estamos toda la Consejería, pues, en aras de luchar por una mayor calidad en la educación.

Dicho esto, creo que Su Señoría pretende tratar de los arreglos escolares que se realizan anualmente con vistas al curso siguiente. Estamos hablando de un proceso muy complejo y uno de los más importantes dentro de la gestión de los recursos humanos dentro de la... de las plantillas docentes no universitarias. Como Su Señoría conocerá, se aborda la final de... al final de un curso con objeto de que se analice el curso siguiente. Estos arreglos se realizan a partir de datos de escolarización, que –le guste o no a Su Señoría– tienen un cariz importante y trascendente en este tema, y a partir de unos criterios objetivos.

La dinámica geográfica-demográfica es la que es: si disminuye el número de alumnos matriculados, desciende el número de grupos, y, evidentemente, descenderá también el número de profesores, y ello sin apurar también las ratios de alumnos por grupo, que, como Señoría sabe, estamos en unos niveles, sobre todo en el medio rural, que resisten cualquier comparación con el resto de Comunidades y, evidentemente, también con el resto de nuestro... de los países de nuestro entorno.

Y hemos hablado también de que se alude con unos criterios objetivos; criterios que año a año son negociados y en los que se tiene por objeto racionalizar la plantilla, homogeneizar el... -digamos- los recursos efectivos y dar un tratamiento uniforme con la plantilla con las previsiones de escolarización. No se trata, Señoría, de suprimir, ni de crear por crear, ni de ahorrar, ni de gastar, sino de racionalizar; es decir, crear donde se necesite y suprimir donde sea realmente necesario y procedente.

Con estos criterios y con este contexto, hay provincias en las que un curso tiene un saldo más positivo que otros y otras provincias en las que, por circunstancias de traslado o crecimiento demográfico, se produce mejor saldo que otras.

Pero ya en el caso concreto de Palencia, Señoría, se da la circunstancia de que se ha producido la incorporación de los alumnos de primer ciclo de la ESO a los institutos mucho antes que en el resto de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Esta incorporación de los alumnos conlleva la creación de puestos de maestros en primer ciclo, así como los profesores de Secundaria, para cubrir las necesidades horarias de ciertas especialidades.

Este efecto, que se ha hecho notar en otras provincias en los tres últimos cursos -dos mil-dos mil uno, dos mil uno-dos mil dos y dos mil dos-dos mil tres, por ceñirnos a los cursos que usted manifiesta en la pregun-

ta-, se ha producido en Palencia en tres años antes, pues la incorporación de los alumnos al primer ciclo en los IES se llevó a partir del curso noventa y seis-noventa y siete, y, por lo tanto, los correspondientes incrementos, más globales -que no significa que no les... hayan existido, como manifiesta en... posteriormente le comunicaré-, se han hecho notar a lo largo de los cursos noventa y siete-noventa y ocho, noventa y ocho-noventa y nueve y noventa y nueve-dos mil. Por esta razón puede parecer, en parte, que Palencia no ha sido tan afortunada como otras en la creación de puestos, pero la razón es la contraria: Palencia... se produjo la incorporación de alumnos a los IES antes que en las demás.

Pero, si le parece... y vamos a datos concretos de la provincia de Palencia respecto a lo que usted manifiesta que se pierde con carácter -digamos- más generalizado, concretamente en Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, en los últimos tres cursos, el saldo de supresiones y creaciones es positivo, con cincuenta creaciones: veintitrés creaciones se produjeron en el curso dos mil uno-dos mil dos, diecisiete en el curso dos mil tres-dos mil cuatro... perdón, dos mil dos-dos mil tres, y diez en el curso dos mil tres-dos mil cuatro.

Ignoro, pues, qué datos maneja Su Señoría, pero estos son los datos que conforman el balance de esta provincia y que, evidentemente, pues el saldo -como bien puede observar- es positivo y es fruto de una aplicación homogénea de criterios con carácter general en toda nuestra Comunidad Autónoma. Ya está. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor... señora Directora General. Señor Crespo, tiene la palabra, para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y muy amable por sus explicaciones, que confieso no he... no he acabado de... no he acabado de comprenderlas.

Por empezar por el final: los datos con los que yo trabajo, y que le pongo a su disposición, son los de la Junta de Personal Docente No Universitario, hechos públicos por esa Junta de Personal Docente No Universitario, y de la que se han hecho eco los medios de comunicación en la provincia de Palencia y que, personalmente, yo solicité se me remitieran para cotejar, incluso, si el cuadro que se había publicado en los medios de comunicación era reproducción fiel de lo que la Junta de Personal Docente No Universitario había... había publicado.

Si... claro, yo no estoy en condiciones de polemizar con usted sobre si estos datos son reales o no son reales. En cualquier caso, yo trasladaré a la Junta de Personal Docente No Universitario de Palencia que la Junta de Castilla y León, aquí, cuestiona los datos que ellos han facilitado; en el Diario de Sesiones quedará constancia

de los datos que usted pone aquí sobre la mesa. Y, sin duda, fruto de ese contraste, pues, se esclarecerá.

Porque lo cierto, lo cierto... y yo me permito no cuestionar; por supuesto, no cuestiono la información que usted nos facilita aquí, pero discúlpeme que no cuestione la información que a mí me ha servido de base para preguntarle a usted, que -insisto- es la Junta de Personal Docente No Universitario y que se concreta en la pérdida de treinta y dos plazas en Secundaria, en Bachiller y Formación Profesional, y dos plazas en Infantil y Primaria.

Yo no sé... en fin... Claro, si... si no nos acabamos de poner de acuerdo en los datos, pues es difícil que podamos compartir o reflexionar sobre las causas que pueden estar llevando a la pérdida de... a la pérdida de profesorado.

Pero, mire, yo algún indicio preocupante o alguna pista preocupante yo no puedo evitar trasladarle a usted aquí, y es que la política de... la política de conciertos que ustedes siguen, pues, sin duda, progresivamente... progresivamente y por distintas circunstancias a las que no son ajenos... no son ajenas, entre otras, las... las políticas de integración que se han seguido -en mi opinión, aplicación inadecuada de la normativa en materia de integración-, que está haciendo -¿eh?- que la concentración de alumnos llamados "de integración" en determinados centros públicos, a su vez, esté conllevando la pérdida de matrícula; que, al mismo tiempo, el incremento de los conciertos educativos, de las posibilidades de conciertos educativos está provocando también la pérdida de matrícula en centros públicos, etcétera. Esa es una realidad contrastada que obedece a una política que ustedes han seguido y cuya consecuencia natural, pues, es o puede ser esta, es decir, caída de matrícula por distintas circunstancias; y la caída de matrícula conlleva la pérdida de profesorado.

Claro, si esa es una de las razones, pues estaríamos asistiendo a la consecuencia natural de una manera de entender la educación que ustedes tienen y que, obviamente, yo no comparto.

Desconocía el dato al que usted se refiere de que la integración de alumnos en los institutos de Enseñanza Secundaria en la provincia de Palencia se hubiera anticipado ni más ni menos que en tres años respecto de las provincias... del resto de las provincias de la Comunidad Autónoma; es un dato que yo no... en fin, no conocía; que se lo agradezco y, quizá, ahí podamos encontrar... encontrar una explicación.

Pero (para terminar) si no estamos de acuerdo en los datos que unos y otros manejamos, pues tendremos que contrastarlos, y lo haremos en breve. Pero también me gustaría ya, aprovechando su comparecencia aquí, si está usted en condiciones de asegurarnos que esa políti-

ca educativa que ustedes siguen de incrementar los conciertos y, en mi opinión, de no aplicar adecuadamente las políticas de integración, con lo que ello conlleva de pérdida de matrícula en muchos centros públicos, no va a tener una consecuencia inmediata, natural en el medio plazo, que es la pérdida de... o la no necesidad de profesorado como consecuencia de la caída de matrícula. Y si en ese contexto, pues, en fin, ustedes asumen... asumen esa responsabilidad, porque desde luego que con la caída de matrícula, pues, inevitablemente, profesorado se va a necesitar menos; y esa -insisto- es una responsabilidad que ustedes debieran asumir. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Crespo. Para dúplica, la señora Directora General de Recursos Humanos tiene la palabra.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Sí. Bueno, con independencia de que, bueno, parece ser que los datos no coinciden, pero los datos de la Consejería, y concretamente de la Dirección General, se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León; se ha publicado la plantilla docente para el siguiente curso, en el que se puede poner de manifiesto -como digo- estas creaciones que le he puesto sobre la mesa.

Probablemente el estudio de la Junta de Personal, sin entrar a discutir y sin entrar -digamos-, pues a tachar de que no sea real... desconozco -como le he manifestado anteriormente- los datos de los que... de los que parte o con qué ratios manifiesta el incremento o las supresiones, o con qué criterio los ha hecho. Pero con los criterios realmente que actuamos en toda la Comunidad Autónoma, criterios aplicando la normativa actualmente vigente de las ratios por alumno, se publica la plantilla año a año, plantilla provisional y plantilla definitiva, con ocasión de la movilidad de todo el profesorado docente; con lo cual, es fácilmente deducible la creación de estas plazas.

Con respecto a la otra cuestión que manifestaba Su Señoría respecto a la política educativa en materia de conciertos, bien sabe que la Consejería de Educación mantiene un equilibrio bastante considerable con respecto a la política educativa, cumpliendo lo que manifiesta la Constitución Española de libertad, por parte de los padres, de elección de centro. Esto para nada ha manifestado ninguna supresión, ninguna pérdida, ni ningún deterioro en la enseñanza pública educativa de Castilla y León, porque esta aplicación de las plazas que se crean en la provincia de Palencia se puede extrapolar al resto de la Comunidad, y como bien digo que se publica en el Boletín... en nuestras Cortes, las plantillas, este año -así, de memoria-, el saldo de plazas que pueden crearse favorablemente en Castilla y León en lo público asciende a unas cuatrocientas plazas, trescientas...

Entonces, desconozco a qué se refiere con el tema de que... por el tema de la matrícula de... que se matriculen los alumnos en situaciones de conciertos disminuya la calidad de lo público, porque es una realidad que, evidentemente, pues no podemos compartir, y a las pruebas pues, evidentemente, nos estamos remitiendo con la creación de plazas positivas año a año en la provincia.

Eso no significa que no existan supresiones. Como manifiesto, el tema de las plantillas tiene por objeto racionalizar, y hay sitios en los que se suprimen plazas, que no implica pérdida de profesorado necesariamente; porque, probablemente, una supresión de la plaza no implica supresión de profesorado, sino sí cambio de plaza, si lo que antes era de Primaria pasa a ser de Secundaria, o de Secundaria pasa a ser digamos—Bachillerato, porque hay una movilidad de los alumnos, pasan, evidentemente, de curso a curso. Eso no significa que se pierda. La palabra aquí "pierde profesorado" es la que inicialmente—como manifestaba—, pues es con la que discrepo, porque es una racionalización de las plantillas. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señora Directora General. ¿Algún miembro de la Comisión desea hacer alguna... o solicitar alguna aclaración en relación con la pérdida de personal docente en los centros públicos de Palencia? Señor Rodríguez Porres, tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, estando de acuerdo, sin duda, en la afirmación que dice el Procurador socialista de que con la educación no se juega, pero además siendo conscientes de que la Junta de Castilla y León no juega con esa educación, sino que gestiona, y teniendo la experiencia personal de lo que supone la incorporación de los alumnos del primer ciclo de la ESO a los institutos, que, concretamente, a mí personalmente me tocó la gestión en Burgos, y eso supuso no la supresión de plazas, todo lo contrario: la incorporación del primer ciclo de los alumnos de Secundaria a los institutos supuso en la provincia de Burgos alrededor de cuarenta nuevas plazas, cuarenta nuevas plazas.

Bueno, yo no solamente quiero, con respecto a la pregunta, quiero... preguntar a la señora Directora si en estos momentos en la plantilla orgánica de Palencia hay alguna diferencia importante con el número de profesores que hay en estos momentos en Palencia; es decir, si las supresiones suponen que se reduce el número de profesores en Palencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias. Puede contestar la señora Directora General.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (SEÑORA LUCAS NAVAS): Sí. Pues no.

La pregunta es tajante: no. La supresión de plazas no significa que se reduzca el número de plantilla orgánica, es como manifestaba a Su Señoría anteriormente: supresión de plazas implica que esa plaza ahí, en ese sitio concreto, en ese centro concreto, digamos que... no tiene digamos funcionalidad, pero sí en otro sitio; o sea, digamos que el equilibrio de supresiones no implica supresión de profesorado, ni que, evidentemente, el profesorado se vaya a la calle. No; o sea, implica que hay una modificación de su puesto, pero se mantiene la plantilla orgánica, y -como manifestaba el Procurador Fernandose incrementa año tras año la plantilla orgánica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señora Directora General, muchas gracias. Ruego al señor Secretario que proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ignacio Robles García, relativa a la inexistencia de placa identificativa en los centros educativos públicos de enseñanza de régimen especial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y tres, de cuatro de marzo de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra don Ignacio Robles para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y también bienvenido, señor Director General, a estas Cortes. En todos los centros educativos públicos que imparten enseñanzas del régimen general aparece en la fachada del edificio y en un lugar visible una placa rectangular y uniforme con el escudo y la inscripción de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación y Cultura, generalmente en todos ellos, y el nivel educativo, más el nombre de la escuela, colegio e instituto.

La pregunta es sencilla, es concretamente: ¿qué razones tiene la Junta de Castilla y León para que no exista dicha placa identificativa en los centros que imparten las enseñanzas del régimen general?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muy bien. Pues muchas gracias, señor Robles. Tiene la palabra, para contestar, el señor Director General de Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUC-TURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Gracias, señor Presidente. Señoría, a una pregunta sencilla, una contestación sencilla. No tenemos ningún interés; simplemente, por encuadrar un poquito el tema, le informo, si me permite: durante el año dos mil uno se cursaron unas instrucciones a todas las Direcciones Provinciales; se elaboró, siguiendo el diseño corporativo de la Junta, unos rótulos identificativos de los centros -que, evidentemente, no era más que cumplir con la norma que obliga a identificar los centros-, y se cursaron instrucciones -como digo- con las características de este rótulo, siguiendo el manual de diseño corporativo, para que todas las Direcciones Provinciales se ocuparan, gestionándolo con los centros, de disponer la colocación de estos rótulos -era para todos los centros, evidentemente-; y además se dispusieron partidas presupuestarias específicas para sufragar los costes de la colocación de los rótulos. En esas instrucciones no había discriminación alguna, era para todos los centros.

Como sabrá Su Señoría seguramente muy bien, la obligación está específicamente recogida en los reglamentos orgánicos tanto de los centros de... de Infantil y Primaria como en los centros de Secundaria, y no aparece ninguna norma específica para los de régimen especial; sin embargo, nosotros dispusimos las partidas presupuestarias para todos. La información... con una salvedad, que era que aquellos edificios de carácter histórico, artístico, con determinadas protecciones o características especiales en los que cursamos instrucciones para que se diseñaran rótulos adecuados a las características de los edificios.

Esto se produjo durante el año dos mil uno y parte de dos mil dos, y se colocaron todos los rótulos, incluyendo los centros de enseñanzas de régimen especial.

Al hilo de la pregunta, pues hemos comprobado... pensábamos que en todos los centros se había colocado el rótulo, y hemos comprobado que, efectivamente, todavía hay alguno que por esos problemas, o por... bien comparten edificio, o bien, pues, tienen ese carácter, aún no está el rótulo. Pero prácticamente podría asegurar que el 99% de los centros educativos cuentan con la identificación de acuerdo con las normas y las instrucciones que cursó la Consejería de Educación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. Señor Robles, para réplica.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Director. Y tiene que agradecer que no esté aquí el Grupo de la Unión del Pueblo Leonés, porque entonces sí que le iba a decir que la discriminación es, concretamente, en la provincia de León.

Porque, mire, le digo: Escuela Oficial de Idiomas de León, sin rótulo, ¿eh?, tiene unas letras de forja, pero, desde luego, no existe ningún cartel con el anagrama de la Junta. Segundo edificio: Escuela Oficial de Arte, nada de nada; pone "Escuela de Artes", "Escuela de Artes".

Tercer edificio, solicitado en el año dos mil tres, en el Boletín Oficial de Castilla y León del veintiuno de octubre, se concede el nombre a la Escuela de Adultos de León de "Centro de Educación de Personas Adultas Faustina Álvarez García", que -como todos conocemos o la mayor parte conocemos- es la madre de Alejandro Casona, es la primera inspectora de Educación que existió en España en mil novecientos diecisiete, y, por tanto, con méritos suficientes -que además fue estimado así por la Consejería- para que reciba ese nombre, solicitado por el Director del centro, el Claustro y el Consejo Escolar a la Consejería. Respuesta: "Ese es un tema de la Dirección Provincial de León". En la actualidad, en la actualidad tiene un rótulo que está elaborado con un diseño propio de la Escuela, pero que en absoluto se corresponde con el resto de los centros.

Y, mire, la pregunta ha sido precisamente por este centro, porque es un centro que está cumpliendo una obra social extraordinaria en León, y que se sienten discriminados -como la mayor parte de los centros de adultos- porque, pese a ese aspecto social que están cumpliendo, pues tienen un determinado alumnado, que lo tienen todas las escuelas de adultos, y que, por tanto, hay que mimar.

Pero es que, mire, en las escuelas de adultos, si comenzamos discriminándoles el nombre, pues tampoco tienen reglamento orgánico, ni tampoco tienen instrucciones para la admisión de alumnos, etcétera, etcétera.

Por eso yo le rogaría que lo mismo que cuando se pasa por cualquiera de los edificios públicos y nos gusta ver... por ejemplo, yo ayer he visto Biblioteca Pública del Estado, y he visto el anagrama del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y el de la Junta de Castilla y León; o cuando se pasa por cualquier otro edificio, puesto que los ciudadanos tienen que saber que existen Administraciones del Estado, Administraciones de la Comunidad Autónoma, Administraciones Locales que lo identifiquen rápidamente, ¿eh?, y puesto que este centro y estos centros que les he citado están en el casco histórico de León, pero no en edificios... no en edificios históricos -por lo menos algunos de ellos-, yo le rogaría que diese inmediatamente las instrucciones para que aparezcan las placas identificativas con los nombres y con el anagrama de la Junta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Tiene la palabra, para dúplica, el señor Director General de Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Bueno, sigo manteniendo, si me permite, Señoría, que el 99% de los centros educativos disponen de los rótulos y han dispuesto de las cantidades que inicialmente se previeron en el año dos mil uno.

Evidentemente, me ha citado tres ejemplos que no dudo en absoluto de que sea así. En concreto, la Escuela Oficial de Idiomas, como usted sabe muy bien, está compartiendo edificio; es un tema que yo creo que se ha tratado también en esta Comisión, vamos a construir un nuevo edificio. El compartir edificios a veces genera estas... estas disfunciones en el sentido de que a lo mejor, pues, han tenido algún problema con el equipo directivo del centro con el que está compartiendo instalaciones. No lo sé, y se investigará. Y, desde luego, yo agradezco que ponga de manifiesto que existen estos centros que no disponen de rótulo. Igual... igual la Escuela de Arte.

Y en lo que se refiere a la... al Centro de Adultos Faustina Álvarez García, efectivamente, yo mismo tuve la oportunidad de... de conversar con el Director del centro, y coincido plenamente en el reconocimiento que debe tener este centro por la gran labor que está desarrollando; evidentemente, hace unos meses que tiene... dispone de este nombre, y también habrá que corregir esta situación. Pero eso no significa que podemos generalizar, porque, de hecho vuelvo a repetir, el 99% de los centros dispone de la placa identificativa, centros de régimen general y centros de régimen especial, todos: centros de adultos, escuelas de idiomas, etcétera.

Y el trabajo... no es objeto, probablemente, de esta pregunta, pero el trabajo que se está haciendo con los centros de adultos yo creo, desde la ley... el reglamento está... no es tema de... competencia de la Dirección General que me corresponde, pero se está trabajando en ello; y, desde luego, no creo que exista ninguna discriminación para este tipo de centros. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea formular alguna aclaración en relación con el tema específico de la pregunta? Bien, no siendo así, señor Secretario, ruego dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Ramos Antón, relativa a humedades en las bovedillas del Colegio Público Villa y Tierra de Saldaña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y tres, de cuatro de marzo de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Gracias, señor Secretario. El señor Ramos Antón tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. El origen de esta pregunta está en la insatisfacción de este Procurador ante la respuesta

escrita dada por la Junta de Castilla y León sobre esta materia. En esta respuesta se me dice que la causa del desprendimiento de estas bovedillas, según ensayos de laboratorio, era el hinchamiento de estas por las variaciones de humedad y la posterior rotura parcial de las mismas. Al decirme esto, yo entiendo de que de lo que se me ha informado es de los síntomas, pero no se me ha informado de las causas. Aparentemente la respuesta escrita, en mi opinión, minimiza una situación, minimiza los hechos teniendo en cuenta las obras de reparación, las importantes obras de reparación que han debido de realizarse por la empresa constructora y por la empresa suministradora de las *bovedidas...* de las bovedillas.

Yo entiendo que si ambas empresas han aceptado una reparación de esta envergadura, significa que había un vicio de construcción de una envergadura similar o, al menos, proporcional.

Por esta razón, pues reitero las preguntas que se han formulado... que se han formulado por escrito; y para no ocupar más el tiempo de la Comisión, pues a ellas me remito, y en la segunda intervención, si ha lugar, pues continuaré con mi exposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Ramos. Para contestar, tiene la palabra el señor Director General de Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUC-TURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo tengo que volver a remitirme a lo escrito. Me dice que contestamos sobre los síntomas y no las causas. Realmente, lamento no ser técnico especialista en la materia, pero lo que dicen los técnicos, lo que han dicho los... no solo un técnico, que se le encargó un informe específico a un arquitecto, al arquitecto que dirigió la obra, sino que, además, encargamos informes a empresas especialistas, laboratorios de control de calidad, y vuelven a decir lo mismo. Es decir, hay un vicio oculto, efectivamente, por eso asume la responsabilidad la empresa constructora, directamente la empresa constructora; a la empresa suministradora no hemos exigido responsabilidad porque nosotros nos tenemos que dirigir... dirigir en primera instancia a la empresa constructora. Asume la responsabilidad porque hay un vicio oculto, y procede a la reparación.

La causa. La causa es... se han hecho los ensayos, las bovedillas cumplen con la normativa vigente en cada momento; es decir, en este caso, en el momento de la colocación de esas bovedillas, que no son estructurales -eso quiero dejarlo claro-, las bovedillas no son estructurales, es un elemento para la colocación, para la construcción de los forjados... como encofrado de los *enforjados*, y ese es un sistema que permanece ahí, que

tiene la ventaja de que sobre él... sobre las bovedillas directamente se coloca el cielo raso sin necesidad de tener que recurrir a falsos techos. No es elemento estructural, y la causa es, como digo, que se produce una expansividad en esas bovedillas, pero no porque fuera un vicio oculto, porque venía vicio oculto de fábrica, porque venían con la... el certificado de calidad de las normas UNE vigentes en ese momento.

Las causas, vuelvo a insistir, no... probablemente son materiales que no están todavía suficientemente ensayados, y, de hecho, posteriormente a la construcción de ese centro, se ha promulgado otra norma UNE más exigente con respecto a este tipo de materiales, y, evidentemente, si es más exigente, es porque la norma anterior no se ha visto suficiente.

Absorben humedad del ambiente y dilatan. El riesgo, evidentemente, si... si la rotura es generalizada, puede ser importante, pero estaba... estaba detectado tanto por la unidad técnica de la Dirección Provincial, a través de la dirección de obra, y se estaba sobre este tema. Se ha corregido inmediatamente, está reparado con las menores molestias para los... para la comunidad educativa, que no ha visto interrumpidas sus clases en ningún momento. Y es todo lo que puedo decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. Señor Ramos Antón, para réplica.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, he encontrado por fin una respuesta. Pero yo me he encontrado con el siguiente problema; es decir, ¿cómo es posible que le afecten las humedades a una bovedilla? Pues por dos... pues por una sola razón, yo entendía, porque haya goteras. Porque, claro, es decir, las humedades pueden venir en un edificio por la... del suelo, por la capilaridad, o del techo, porque hubiera goteras. Me ha dicho usted que viene del ambiente, por lo tanto, no... eran unas bovedillas que... que... unas bovedillas, un elemento cerámico, verdad, que reunía la norma UNE, a la que usted se ha referido, pero que tienen capacidad de absorción del ambiente, es decir, no solo de refractario, no solo es resistente a la humedad producida por agua corriente, sino que eran bovedillas que absorben la humedad del ambiente, y de ahí que se caigan.

A mí esto me sorprende y yo no lo he visto nunca. No soy técnico, aunque la verdad es que soy muy aficionado a los temas de construcción; no soy técnico en absoluto, ni muchísimo menos, pero vamos, tengo ya la respuesta: era humedad en las bovedillas que procedía del ambiente, y una humedad que... y una circunstancia que no era ocasional, porque, según declara, en fin, el propio Director del colegio en algunos escritos que ha hecho circular, desde el momento de la construcción, desde el momento de la construcción del propio colegio, se han venido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Un momento, señor Ramos. Señorías hagan los comentarios que quieran, pero en voz más bajita, porque es que esto resuena y debe de ser por el ambiente, como estamos debajo de una bóveda, aquí ya rebota el sonido también. Continúe señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Entonces entiendo que he tenido la respuesta, pero es una respuesta que me parece un poco sorprendente en un elemento cerámico cuyo objetivo... es decir, el... el nivel de... de cocción de este elemento cerámico tiene este objetivo, precisamente que sea resistente al agua. Esto es, por lo tanto, algo que me sorprende.

Por lo tanto, no es algo que afectara en un lugar determinado del colegio, sino que parece que a lo largo de los tres años venía afectando en distintas partes del colegio. El propio Director del colegio, en una carta que envía a los padres, dice: "Es cierto que esporádicamente han caído fragmentos de bovedillas encima del falso techo de escayola causando un estruendo considerable", etcétera, etcétera. Dice: "Desde que tuve la noticia del primer estruendo, hace ya tres cursos, me puse inmediatamente en contacto", de modo que esos... eso se ha venido produciendo de forma estable. A mí me... es probable que no sea un elemento estructural, y depende yo creo que de la naturaleza del forjado, pues tiene un carácter estructural o no tiene un carácter estructural; y habría que verlo sobre el terreno, y tampoco es una cuestión que importe.

Yo lo que he visto es que hay una empresa que acepta una importante reparación, realizada además con mucha urgencia, realizada, en fin, con pocas molestias a la comunidad escolar -tal como es la información que tengo-, por lo tanto, acepta eso. Pero, en fin, la solución que se ha hecho es un apañejo para que no se detecten... un apañejo para... -insisto- para que no se detecten los síntomas, pero no se ha hecho ninguna intervención sobre las causas; es decir, no se ha impedido que la humedad del ambiente siga siendo absorbida por esas mágicas bovedillas. Y, en fin, yo no sé si eso puede también afectar a los elementos de soporte, si... a los elementos de soporte de la red de PVC que se ha puesto y, en fin, al falso techo, ahora de pladur, antes de escayola; bien, eso no lo sé.

Pero hay otro conjunto de preguntas que yo le había realizado respecto a este tema que yo le voy a insistir, que no se han... que no se han respondido por usted. Bien, es decir, tenemos informe de los técnicos de la Junta de Castilla y León que dice que las... que dice que las reparaciones realizadas son suficientes; esa es otra parte de la pregunta. ¿Se ha solicitado licencia municipal para la... la realización de estas obras, con independencia de que se satisfagan o no tasas por este concepto?

A lo largo de la... desde el inicio de esta pregunta, desde el momento en que se hizo la primera pregunta, también se han... he tenido noticias por parte de la comunidad escolar que había otros vicios que -a lo mejor, no es porque este Procurador u otro Procurador no lo haya denunciado- no se han abordado. Porque entiendo que las cosas no se abordan porque nosotros las planteemos, aunque a nosotros tiende a parecernos que sí, de forma, naturalmente, interesada; porque esa es nuestra posición, incluso aunque no... aunque, aunque no lo... aunque no pretendamos hacerlos deliberadamente. Pero hay otros problemas, otros vicios en la construcción de este colegio en concreto: parece que hay desperfectos y alteraciones en parte del suelo del gimnasio del colegio que no se han reparado al mismo tiempo que las aulas. Es decir, esto es cierto, que hay estos problemas en el gimnasio. ¿Tienen la misma causa? En fin, ¿tienen una causa originada en vicios de construcción? ¿Por qué no se han abordado hasta... hasta este momento, no? Y yo creo que esas son las preguntas más importantes que estaban hechas por escrito para su respuesta oral, y que no se han hecho.

En fin, yo quiero... La insistencia en la pregunta oral después de la pregunta escrita, quiero que entienda que no se debe a otra cosa que a veces las respuestas escritas son respuestas estrictamente justificatorias, es decir, para cumplir el papel. Y por esta razón, yo en cada ocasión que reciba una respuesta de esta naturaleza, pues voy a insistir en la pregunta oral porque, pues, es razonable que se nos responda en los términos, en fin, sin escatimar, sin escatimar la respuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Ramos. Para dar respuesta, tiene la palabra el señor Director General de Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Gracias, señor Presidente. Señoría, procederé a dar contestación, aunque básicamente todas las preguntas las está resumiendo en que no hemos dado contestación a la previa pregunta escrita. Yo entiendo que sí, a lo mejor no hemos sido muy explícitos, pero yo creo que está todo contestado en la pregunta escrita; pero bueno, yo, por mi parte, desde luego no tengo ningún inconveniente en responderle a usted en la medida en que soy capaz, ¿eh?

Entonces, yendo por orden en cada una de las preguntas que ha ido planteando, no entiende cómo pueden absorber la humedad del ambiente. En mi modesto entender tan humedad del ambiente puede ser, a lo mejor, unas goteras, que es a lo que usted se puede estar refiriendo, o a humedad propia de lo que tiene el ambiente ahí habitualmente.

Yo creo... no... no le estoy diciendo que es que esa humedad se produzca precisamente en Saldaña -diferente en otros sitios, ¿eh?-, pero es así. Esas bovedillas han estado absorbiendo humedad del ambiente, y es lo que ha provocado la expansión, y, por lo tanto, al expandirse, pues se producen las roturas.

Dice: "La solución que han planteado es un apañejo...". Bueno, aquí vuelvo a remitirme a lo que hemos hecho; y lo que hemos hecho es que el director de obra, un arquitecto... un arquitecto, en el ejercicio de su profesión, informa de cuál puede ser la solución. Pero no solo eso; hemos encargado a una empresa especializada en estos temas que nos diga cuáles son las posibles soluciones a este tema. Evidentemente, hay varias, y, desde luego, pueden ser tan buenas unas como otras.

Pero, desde luego, yo tengo informes firmados por técnicos competentes que aseguran que eso no es un apañejo, que es una... que es una solución permanente y, en la medida que ellos pueden asegurarlo, que... permanente, estable, de cara al futuro; tanto como el propio edificio, ¿eh? Por lo tanto, absolutamente discrepo de lo del apañejo.

Y dice: "¿Tiene informes de los técnicos?". Acabo... acabo de respondérselo, ¿eh?; no solo de... del director de obra, sino también del laboratorio especializado.

¿Tiene licencia municipal para... para hacer la reparación? Pues, oiga, le estamos exigiendo la responsabilidad propia a la empresa constructora porque, efectivamente, eso es un vicio oculto, ¿eh? Ella es la responsable de repararlo, y ella será la responsable de haber solicitado la licencia municipal. No me consta, no lo sé, no le puedo contestar en estos momentos si disponía de licencia municipal o no disponía, pero estoy seguro de que lo habrá solicitado.

Y luego menciona que no le hemos contestado también a los... a una de las cuestiones que planteaba en la pregunta escrita respecto a los desperfectos y alteraciones del suelo del gimnasio. Como usted sabe muy bien, el gimnasio es una obra posterior, está todavía dentro del período de garantía, se produjeron una goteras en una placa de policarbonato, se ha producido... se ha producido la reparación en una de las... canalones, pues no cumplía bien su función, también se ha reparado. Y, efectivamente, lo que falta de reparar es el suelo, también responsabilidad de la empresa; lo que falta de reparar es el suelo y no se repara hasta comprobar que, efectivamente, las goteras están bien solucionadas. No tiene sentido que le obliguemos a reparar ya el suelo y que la gotera no esté bien reparada y que vuelva a producirse el daño en el suelo. Entonces, ahora que acaban las lluvias, pues si efectivamente no se han producido goteras, y estamos teniendo una época de lluvias aceptable, pues si eso es así, reparará el suelo sin

ningún problema. No veo que tenga que ver este problema de una gotera con el problema de las bovedillas, pero, bueno, se... se plantea la pregunta y mi obligación es responderla y yo la respondo.

No tengo más preguntas anotadas, creo que he intentado responder a todo, no... en fin, no tengo nada más que decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador desea hacer alguna...? Señor Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, Presidente. Simplemente, tres preguntas: ¿Este problema se ha dado en algún otro centro de la Comunidad? Si ha supuesto la reparación algún gasto a la Junta. Y, en tercer lugar, si estas bovedillas traían realmente un certificado de calidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Puede responder, señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUC-TURAS Y EOUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Gracias, señor Presidente. Señoría, efectivamente, yo creo que es público y notorio, se ha ido produciendo este mismo problema con este mismo tipo de bovedillas en otros centros de la Comunidad. En León también tuvimos este problema en... y recientemente en un centro de Burgos construido de iniciación por la Junta de Castilla y León una vez que se han producido las transferencias. Y es un problema que, efectivamente, son con bovedillas que vienen con el certificado de calidad, de cumplimiento de las normas... normas UNE de fábrica, ¿no? Esas normas UNE se han ido cambiando y son más exigentes. Lo que nosotros hemos hecho cuando este problema vemos que se ha generalizado ha sido plantear unos... una serie de estudios en... en colaboración con la propia... con la propia fábrica, ¿eh?, viendo dónde se habían instalado todo este tipo de bovedillas y haciendo el seguimiento a través de los técnicos de la Junta de Castilla y León de cómo iban evolucionando; y, a mayores... a mayores, en los proyectos que... que vamos haciendo en la actualidad hacemos hincapié en el control de calidad especial para este tipo de materiales, sean de esta fábrica o sean de otra. Que no viene exigido por las normas de calidad actualmente en vigor, puesto que esas normas se certifican en... en origen, en fábrica, y vienen con sus certificados avalados por los organismos controladores de este tipo de certificados.

¿Ha supuesto algún gasto para la Junta? Evidentemente, la reparación de aquellos... de aquellas bovedillas donde todavía estamos en... en un período de construcción de diez años, es decir, que existe una responsabilidad decenal de acuerdo con la Ley de Ordenación de Edificación... hasta ahora todas las empresas han accedido a correr con los costes de esas reparaciones. No ha supuesto ningún gasto más que el que a mayores hemos decidido que era conveniente hacer a través de empresas de control de calidad, ¿eh?

¿Y tenían certificado? Pues yo creo que ya lo he respondido, vienen con el certificado de origen del cumplimiento de las normas UNE vigente en cada momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Bueno, señor Robles, puede formular su aclaración.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí. Señor Director General, efectivamente, en León se produjo en el curso noventa y cuatro-noventa y cinco en un instituto, el Instituto Eras de Renueva, y se produjo en el año dos mil dos-dos mil tres en un centro que es el Antonio Valbuena. Existió un compromiso por parte de la Dirección Provincial de informar la situación que se encontraban todos los centros que se habían edificado en ese período, finales de los años ochenta -concretamente el Antonio Valbuena está celebrando hoy mismo el veinticinco aniversario de su fundación-, de informar a todos los centros que se habían construido en los años... finales de los ochenta y principios de los noventa sobre la situación de su construcción. ¿Se ha llevado a cabo esa información en los centros?

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Puede contestar, señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Desde luego, las instrucciones que hemos dado a las Direcciones Provinciales es que informaran a los centros de cuál era la solución, por qué se adoptaba esa solución; que, además, es la misma solución en todos los centros en que se ha producido este problema, ¿eh? No dudo que hayan cumplido esa instrucción ¿no?, que le hayan dado cumplimiento. Pero el problema... tengo que aclarar... y, vamos, una información que no me está solicitando Su Señoría, pero creo conveniente que el problema no se da en los centros construidos a finales de los ochenta, sino que el problema se ha detectado todo a partir de elementos cerámicos que se han suministrado con posterioridad al año noventa y cuatro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias. En cuanto al señor Crespo, no le puedo dar la palabra porque no es miembro de la Comisión, a tenor del Artículo 154.

EL SEÑOR ....: [Intervención sin micrófono].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): No; no en las preguntas, solo en las comparecencias. Señora Larrauri, usted viene como

POC 133

sustituta, por lo tanto, naturalmente, puede formular la pregunta.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Se lo agradezco muchísimo señor Presidente. Y yo quería preguntarle
al señor Director General, que no... no quedó claro,
usted hablaba de que había sucedido este problema en
otros centros, y lo que quería saber es si en los otros
centros las obras las ha realizado la misma empresa y si
las bovedillas son de la misma empresa. Porque, claro,
hay... además de la normas de calidad, hay gente experta que sabe conocer también cuál son las bovedillas que
están... son de buena calidad y las que no lo son. Entonces, que me aclarara un poco a ver cómo... si es la
misma empresa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Un momento. Yo... las aclaraciones ¬y esto lo digo con carácter general¬ tienen que ser sobre la materia de la pregunta específica. Claro, si no, podemos marcharnos por los cerros de Úbeda; y confieso que debía de estar más atento y no haber permitido una de la preguntas que al principio se han formulado aquí. De todas formas, naturalmente, lo que no hay es distinto rasero de medir. Ruego al señor Director General que, si está en la medida de sus posibilidades, lo... conteste a la señora Larrauri.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO (SEÑOR VALENTÍN MATEO): Señoría, efectivamente, las empresas constructoras han sido diferentes, no es la misma empresa. En principio, en la mayoría de los casos ha sido solo una empresa suministradora, pero también, en... en algún caso muy concreto, tengo que decir que desconocemos el origen. No... no constaba el proveedor del constructor, ¿eh? En todo caso, nos interesa el constructor a nosotros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias. Señor Secretario, puede leer el cuarto punto del Orden del Día, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señor Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Óscar Sánchez Muñoz, relativa a soluciones a los problemas en el funcionamiento de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, causadas... causados por las plazas vacantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número cincuenta y tres, de cuatro de marzo de dos mil cuatro".

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Don Óscar Sánchez Muñoz tiene la palabra para formular su Pregunta. EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Como consta en los antecedentes de la pregunta, la misma se refiere a los problemas de funcionamiento que existen en la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, y también en algunos centros dependientes de ella, causados por el número de plazas vacantes; problemas que han sido denunciados en su día por los propios representantes del personal y que aparecieron en los medios de comunicación locales. Pero este Procurador no quisiera que se circunscribiera la pregunta únicamente a determinar cuál es el alcance cuantitativo del problema, sino que en esa sede parlamentaria, como le corresponde a esta sede parlamentaria, ir algo más allá y analizar las causas del problema y las posibles soluciones que puede tener el mismo.

El alcance del problema creo que es de sobra conocido y afecta sobre todo a los Grupos C y D de la Administración, es decir, administrativos y auxiliares. En la Dirección Provincial de una plantilla fijada actualmente en cuarenta y una plazas existen veinte actualmente que se encuentran vacantes, lo cual significa en torno al 50% de las plazas. En los centros, en los mismos niveles, la cifra de plazas vacantes podría rondar el 30%. Este es un problema, además, que viene de largo, no es un problema reciente, coyuntural, sino que es un problema que se ha ido agravando con el tiempo. Se puede decir que la gran debacle, quizás, se haya producido, pues, en julio del año pasado cuando en el último concurso de traslados se van treinta personas, la mayoría trasladadas a los servicios centrales de la Consejería. Desde entonces, el problema se ha reducido algo, se han cubierto ocho plazas por nuevos ingresos, pero la situación sigue siendo bastante precaria.

Hay que señalar... creo que es interesante señalar que cuando se han producido estas nuevas incorporaciones no se habían ofertado todas las plazas que se encontraban vacantes en ese momento. También hay que decir que se ha intentado parchear en algo este problema, recurriendo a contratos laborales temporales, e incluso a traer auxiliares desde los centros educativos a la propia Dirección Provincial; lo cual, no significa nada más que trasladar el problema de la Dirección Provincial a los centros, donde también se encuentran desbordados por la falta de personal.

Como agravante, además hay que añadir que, además, el paso a las treinta y cinco horas no se ha compensado con la incorporación de nuevo personal, ni siquiera con carácter temporal. Tengo que decir que aunque la situación que ha motivado esta pregunta concreta se da en la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, este tipo de problemas, a nuestro juicio derivados de una mala gestión de personal, se dan, en mayor o menor medida, en toda la Administración Periférica de la Comunidad Autónoma, aunque afectan especialmente a los servicios periféricos de Valladolid, donde la atracción que produ-

cen los servicios centrales, en los traslados, pues hace que se produzcan verdaderas estampidas en los concursos de traslado.

¿Qué se puede y qué se debe hacer para que estos problemas no se den? Pues, bueno, esto es lo que he venido hoy a preguntarle al señor Secretario General. Pero permítame que le dé una sugerencia, que es comenzar por llevar a cabo un estudio serio de las plantillas y por tener un conocimiento adecuado de qué es lo que se está haciendo y de quién lo está haciendo en la Administración. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Sánchez Muñoz. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Secretario General de la Consejería de Educación.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LLORENTE SALA): Señor Presidente, Señorías. Bien, voy a tratar de dar respuesta de la manera más ordenada que pueda a los distintos aspectos, pues, que se han ido desarrollando a lo largo de la intervención y que en su día se pusieron de manifiesto, pues, en esa nota de prensa y manifestaciones de la Junta de Personal.

Bien, en primer lugar, creo que es sumamente importante precisar los datos y... y acotar el alcance de la situación para que las reflexiones que posteriormente hagamos sean sobre una base objetiva, ¿eh? En este sentido le indico una serie de datos que se... que se hace referencia a fecha de hoy, pero que ya le avanzo que son muy parecidos a los que se producían en el momento en el que tuvo lugar la pregunta, ¿eh? Con carácter general le diré, aunque luego si el turno... si en la dúplica así lo considera usted, yo no tengo ningún problema en ser bastante más prolijo, pero quizá, inicialmente, creo que lo único que puede producir es confusión si la marea de datos es excesiva.

Por tanto, le diría, en un primer momento, que las plazas totales de la Dirección Provincial, plazas RPT totales de la Dirección Provincial, son setenta y cinco, que el número de ellas que están cubiertos son cincuenta y tres, ¿eh?; y le estoy hablando de todos los grupos, ¿eh?, de todos los grupos.

Por tanto, las plazas vacantes son veintidós, lo que supone que nos encontraríamos en un porcentaje de un 29% con la siguiente distribución: quince plazas vacantes de auxiliares administrativos, entendiendo auxiliares administrativos... porque, quizá, a veces la base de manejar distintos datos no está en que nadie falsee, sino que, quizá, pues se utilizan criterios no absolutamente coincidentes—, entendiendo auxiliares administrativos aquellas plazas susceptibles de ser cubiertas por... por auxiliares administrativos. Usted hizo referencia a un

concurso de traslados de auxiliares administrativos, que es un concurso convocado y resuelto para plazas susceptibles de ser cubiertas por funcionarios pertenecientes a los Grupos C/D y D. Por tanto, plazas vacantes de auxiliares administrativos: el 34,1%.

Cuatro plazas de administrativo. El mismo razonamiento que he intentado exponer en relación con auxiliares administrativos le realizo en relación con los administrativos. Plazas vacantes, pues en nuestro sistema de Función Pública, aunque parte... -nuestro sistema... y el sistema es un sistema estatal, es Ley básica- aunque parte de la pertenencia a un cuerpo, el sistema de RPT no vincula cada plaza a un cuerpo, sino que es un sistema abierto en el que las plazas pueden ser ocupadas de manera indistinta por aquellos Grupos a los que se posibilita en la propia RPT; de ahí que existan plazas C, D -puras-, C/D, B/C, A, A/B, ¿eh?

Por tanto, entendiendo administrativos como aquellas plazas susceptibles de estar cubierto por personal administrativo, a fecha de hoy y del momento de realización de la pregunta, de manera muy similar, le puedo indicar que son cuatro administrativos plazas vacantes, con lo cual nos situaríamos en el 26,7%, ¿eh?, y tres plazas vacantes, tres plazas vacantes vinculados a los Grupos A/B y B.

Por tanto, yo creo que las cifras están -quizá- un poco alejadas de las señaladas y de las que se han puesto, pues, encima de la mesa, ¿eh?

¿Cuál es el origen... -a lo que usted ha hecho referencia y le ha dado yo creo que la importancia que merece a este tema- cuál es el origen de esta dificultad y de este problema que nos hemos encontrado?, ¿eh? El origen es la movilidad de los funcionarios, que es un derecho de los funcionarios; en el momento en que vienen transferidos de la Administración del Estado, pues tienen derecho a la movilidad, lógicamente, y nadie se lo puede... se les puede paralizar el ejercicio de ese derecho. Y como tales funcionarios, que a todos los efectos son de la Junta, en el momento en que se convoca un concurso, ¿eh?, en el momento en que se convoca un concurso, pues ellos tienen derecho a participar, ¿eh?; de hecho, participaron, y en la resolución de este concurso al que usted hace referencia, pues, efectivamente, gran número de funcionarios de las Direcciones Provinciales, pues, obtuvieron destino fuera de estas unidades administrativas.

Con lo cual, nos encontramos encima de la mesa, en aquel momento, con un problema. Un problema al que se le ha... que ha sido convenientemente analizado y se le han dado, en la medida de lo posible, las soluciones que en distintos niveles han sido más adecuadas en cada momento. Sí, en un primer lugar, ¿eh?, para garantizar en todo caso el funcionamiento de estos servicios de

Administración General, que al final redundan en el funcionamiento del servicio público docente, pues han tenido lugar siete nuevos ingresos. Usted señaló ocho, ¿eh?; en realidad fueron once, once los convocados en el nuevo ingreso.

Cuando los funcionarios aprueban, pues se les hace... se les hace una oferta de plazas; las plazas ofertadas de la Dirección Provincial de Educación fueron once. Lo que ocurre es que, por razones de que hay funcionarios que pertenecen a distintos cuerpos, toman posesión y en aquel mismo momento piden la excedencia, ¿eh?. Imaginemos de alguien pues que, bueno, pues que obtiene... que aprueba dos oposiciones al tiempo, entonces, él toma posesión pero no llega... nunca llega a estar más de un día. De las once plazas ofertadas, en realidad, únicamente llegaron no ocho, sino siete funcionarios; que, efectivamente, pues realizan sus funciones en esa Dirección Provincial.

Asimismo, se han concedido ocho comisiones de servicio, ¿eh?, comisiones de servicio entre distintos órganos de la... de la unidad administrativa, ¿eh?; comisiones de servicio que son necesarias, ¿eh?, donde la crítica puede venir sobre si han sido convenientemente valoradas la unidad de procedencia y la unidad de destino. Pero, en toda Administración pública, no se nos escapa que hay momentos puntuales de mayor carga de trabajo en unas unidades, que no se ven sometidas en aquel mismo momento a la misma carga que otras; y entonces es obligación de una Administración que tenga competencias en materia de personal detectar estas situaciones y proceder a la movilidad de los funcionarios. Esto es algo que es nuestra obligación, entiendo.

Por tanto, han sido concedidas o prorrogadas ocho comisiones de servicio. Le estoy hablando del periodo que media entre la resolución del concurso de funcionarios y el momento en el que nos encontramos, ¿eh? Y, asimismo, se han realizado cuatro atribuciones temporales de funciones; la diferencia... pero viene a significar lo mismo aunque es... bueno, no es exactamente igual, ¿eh?, cuatro atribuciones temporales de funciones. Y además se ha procedido a contratar, en este mismo periodo, tres auxiliares administrativos temporales eventuales, por una... una figura que es... las circunstancias de la producción, con una duración inicial de contrato de seis meses, con una prórroga posterior hasta el momento en que tenga lugar la resolución definitiva del problema, de la que ahora, pues procederemos a esbozar, ¿eh?

Por tanto, si tenemos en cuenta los datos que... que he aportado al principio, relativos a cobertura de plazas de puestos de RPT, más todas estas actuaciones que de forma paralela a la RPT se producen, pero que inciden en cuanto a efectivos de personal que está realizando sus funciones en la Dirección Provincial, le quiero significar que los trabajadores pertenecientes a estas categorías que

se encuentran vinculados a la Dirección Provincial de Valladolid son treinta y tres... treinta y seis. Que si nos diera por hacer una estadística, en relación con los puestos de trabajo de la RPT de la Dirección Provincial de Educación, nos llevaría... eh... nos llevaría a alcanzar la cifra de que es un dieciocho coma dos el número de puestos vacantes en la Dirección Provincial.

Quiero, quizá, hacer aquí una reflexión de la diferencia que puede existir entre una política de plantillas, de RPT, referida a la Administración General y la referida, por ejemplo, al ámbito docente o al ámbito sanitario. En el ámbito docente, toda la plantilla, toda la RPT debe estar cubierta necesariamente, porque es consecuencia de unas necesidades de escolarización. En Administración General, por contra, no; pero no en esta Dirección Provincial, o en el ámbito de nuestra Consejería, o de cualquier Consejería de la Comunidad Autónoma, o de cualquier Comunidad Autónoma, o del Estado, ¿eh? Si usted, un día, dispone de un tiempo para comparar los Capítulo I de cada presupuesto -Capítulo I de cada presupuesto de la Consejería, o de la Administración del Estado, o de un organismo autónomo- con el coste teórico, con el coste teórico de la RPT de referencia, encontrará que en ningún caso pues cubre más allá de un setenta y cinco, de un ochenta, de un ochenta y cinco, ¿eh?, que es el índice de cobertura; porque esto es, bueno, pues una serie de razones que permiten los concursos, etcétera. Es decir, no es igual el ámbito educativo y sanitario de la Administración General, ¿eh? Bien. Por tanto, le... le significo que, considerando RPT, actuaciones, estaríamos en un 18,2% de puestos vacantes, ¿eh?

Al margen de esto, también ponerle de manifiesto que se han realizado para tareas puntuales, para tareas puntuales de gran carga de trabajo en un tiempo muy determinado, y sin que en ningún caso se pueda producir una... un solapamiento con las tareas propias del personal funcionario de la Dirección Provincial, contratos realizados con empresas, que no ETT, a fin... (esto, además, tiene una... está absolutamente posibilitado por la Ley de Contratos actualmente vigente, por nuestra propia Ley de Presupuestos, que ha sido aprobada en esta sede parlamentaria, ¿eh?, y que han posibilitado, pues, la grabación de datos referidos a becas, ayudas, temas estadísticos, etcétera), y que permiten que esas cargas de trabajo, pues, puedan ser soportadas en un momento determinado, de manera que las plantillas no se alteren de manera sustancial, habida cuenta de que hay unas necesidades muy perentorias en unos momentos, pero dos meses después esas necesidades no existen.

Por tanto, estoy con usted que se produjo una situación difícil, pero he intentado, pues, poner de manifiesto que sí, que se ha... que sí que se ha actuado de manera responsable, en el sentido de intentar paliar las consecuencias negativas que pudieran derivarse de la misma, ¿eh?

Y lo que es ahora con carácter fundamental, y coincido con usted, es que estas son actuaciones que tienden a enmendar esta... que tienden a enmendar esta circunstancia producida y que, en la base del mismo, se encuentra la necesidad de cubrirlo... de cubrir estas necesidades con unas... de una manera más estable; y esa manera más estable es mediante la convocatoria y resolución de personal interino, este personal que cubrirá, prácticamente, la totalidad de las plazas vacantes.

Antes significó que en el nuevo ingreso no estaban todas las plazas que estaban vacantes. Debemos, quizá, de tener en cuenta que una plaza puede tener titular ocupante o únicamente ocupante sin titular. Únicamente pueden salir las plazas a nuevo ingreso que no tengan titular, esa es la razón por la cual, ¿eh?... Porque, si no, alguien que está de delegado sindical, a alguien se le da una plaza, vuelve, y entonces alguien se quedaría sin destino. Bien.

Próximamente esto se cubrirá a través de personal interino y, lo que es más importante, se resolverá a través de la modificación de estructura... de estructura de la Consejería, de órganos periféricos, que permitirá que exista una uniformidad en niveles y en complementos específicos para... para que no se produzca esa desbandada a la que usted hace referencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario. Para réplica, el señor Sánchez Muñoz tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Agradezco al Secretario General la explicación prolija que me ha dado, pero lamento no coincidir en algunas de las cosas, ¿eh?

En primer lugar, no estoy de acuerdo en que esto sea un problema únicamente coyuntural. No es un problema coyuntural, probablemente es un problema que se ha agravado en el último concurso de traslados, pero es un problema que se ha producido, más o menos, de forma permanente desde que se producen las transferencias.

Y yo, sinceramente, la pregunta que haría, o que dejaría en el aire, es que, si... si no se recurre a... urgentemente, a ese nombramiento de interinos que... pues me parece que es una solución que puede, de manera inmediata, pues paliar el problema, o si no se ofertan las plazas -aunque admito la explicación que me ha dado de... respecto a las plazas que tienen titular—, la pregunta que dejo es: ¿qué sucede con los recursos que, en principio, existen y que deberían emplearse para este personal?

Porque, bueno, yo reconozco que tengo un escaso conocimiento en la materia presupuestaria, pero, en mi opinión, por lo menos -o yo lo veo así-, cuando en su día se transfieren estos servicios desde la Administra-

ción Central a la Administración Autonómica, la plantilla, que era en aquel momento incluso superior a la que... en los Grupos C y D, porque es donde realmente se ha producido el problema, era de cuarenta y tres plazas. Actualmente son cuarenta y una -bueno, más o menos igual a la que existe actualmente-; y, en su día, esas plazas estaban cubiertas, no había nada más que dos plazas vacantes, y, en su día, se tuvieron en cuenta a la hora de valorar el coste efectivo de los servicios. Por lo tanto, en principio, los recursos están ahí. Si los recursos no se emplean para estas plazas es porque se están empleando, se están presupuestando para otras cuestiones, ¿eh? Explíquemelo, explíquemelo, porque, en mi opinión, desde luego, las plazas estaban valoradas, cuando se valoró el coste efectivo del servicio estaban incluidas en esa valoración.

En cualquier caso, en cualquier caso, creo que esto no es más que una muestra más del tipo de Administración que tenemos, el tipo de Administración: pues una Administración con muchos generales; si nos vamos a los Servicios Centrales vemos que hay muchos jefes de servicio, muchos técnicos asesores, y luego resulta que tenemos escasez de soldados, porque de lo que estamos hablando es de los Grupos C y D de la Administración. Tenemos unos Servicios Centrales inflados y unos Servicios Periféricos infradotados; pero, al final, el trabajo tiene que salir y se recurre a esas soluciones de parcheo o de enmienda que usted mismo ha hecho referencia.

Y... y, bueno, pues lo de recurrir a los contratos laborales, pues puede ser una solución. Yo, en principio, me gustaría que hubiera una delimitación clara de cuáles son los puestos que pueden ser cubiertos por laborales y cuáles son los puestos que no; cosa que en esta Administración, pues, parece que no... no está muy claro. Pero es que, además, incluso se puede llegar a soluciones como las que usted mismo ha citado, es decir, recurrir a contratos con empresas de prestación de servicios ¬en concreto, con Eulen, ¿no?, creo que fue en este caso para el tema de la solución de una acumulación momentánea de trabajo¬, con lo cual, tengo que manifestar que ni yo, personalmente, ni nuestro Grupo estamos de acuerdo con este tipo de soluciones, y creo que lo hemos manifestado en múltiples ocasiones.

Solamente ya, por poner una muestra más, por poner una muestra más de lo que es... lo que yo creo que es una ineficiente política de personal, pues simplemente hacer otra pregunta que está más o menos relacionada con esto, aunque quizás no directamente, y es: estamos a finales de abril del año dos mil cuatro, ha pasado casi un año desde que se formó el último Gobierno del Partido Popular en Castilla y León y en el que se creó una nueva Consejería que es la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades-, y yo le pregunto: ¿se han creado ya los Servicios Periféricos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades?, ¿quién está llevando a cabo la gestión

de los Servicios Periféricos de esta nueva Consejería, por lo menos parcialmente? Si casi un año después estamos así todavía, pues ¿qué más comentarios necesita la... la eficiencia tan pregonada del Partido Popular en... en estas materias? Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Sánchez Muñoz. Tiene la palabra el señor Secretario General para contestar.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑOR LLORENTE SALA): Muy bien. Bien, pues quizá, Señoría, comienzo, pues, compartiendo con usted la parte que puedo compartir, la preocupación sobre este tema; en el resto, pues nos separa mucha distancia. Yo creo que... que sí, que se ha pregonado la eficacia, esa... esa voluntad de abordar los problemas, de resolverlos, de minimizar las consecuencias negativas, pues ha existido, ¿eh?, y es en el sentido en el que se lo he indicado.

No quiero entrar a... por ejemplo, el tema de Familia, bueno, pues yo tendría mi propia opinión, pero yo no soy responsable de Familia y sería agarrarme una responsabilidad que no tengo el darle una contestación en este sentido, ¿eh?

Bien. Solamente... el motivo de su preocupación, yo entiendo que va sobre la coyunturalidad, me habló... Yo me refería a "coyuntural", la necesidad de utilización de empresas de trabajo temporal, que viene recogido en nuestros Presupuestos, ¿eh?, que han sido aprobados en esta casa y que viene recogido en todos los presupuestos. Porque hay veces que, si se llevan a plantillas las necesidades que tiene una Administración en el momento en que más carga de trabajo tiene... Imagínese: una época de matriculación, se necesitan equis personas,

todo el resto del año no se necesita el mismo número de personas; en el momento en que durante un mes en concreto hace falta realizar muchas tareas de grabación, pero dos meses después no, a veces, en determinado momento, es necesario, es conveniente, es racional utilizar esos medios, ¿eh? Si usted me dice: "Siempre es necesario, en todo momento y situación", bueno, pues ahí entraríamos en... en un debate, quizá, sobre cuál es, en qué momento es necesario y en qué momento no.

Lo más importante es que la situación en la que nos encontramos actualmente, que garantiza el funcionamiento de la Dirección Provincial, va a ser reforzada; todos los puestos que no tienen ocupante, durante el mes de mayo van a ser cubiertos por interinos; y creo, y así es voluntad, en relación con la política de recursos humanos, de realizar la modificación de estructuras de las Direcciones Provinciales y del resto de órganos periféricos de la Junta a lo largo del último semestre de este año. Eso sería atacar el problema de fondo, por el cual a veces no hay... a veces no hay una distribución ideal de los funcionarios entre las distintas unidades, ¿eh?

Por tanto, eso son los dos temas que yo quiero responderle y que entiendo fundamentales en la cuestión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DE ARVIZU Y GA-LARRAGA): Muchas gracias, señor Secretario General. ¿Algún Procurador desea alguna aclaración en relación con el tema objeto de la Pregunta? Muy bien, pues no siendo así, dándoles las gracias a todos los intervinientes en nombre de la Junta y a ustedes, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].